



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE: CESFAM Labranza
MES DE: NOVIEMBRE 2025

- I.- Funcionario : Emilia Ortiz Orellana
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 7882 09-06-25
Centro de costo o ítem : FOFAR 310701
Nombre Programa : CONVENIO FOFAR
- II.- Boleta Número : 70
Fecha Boleta : 28/11/2025
Valor Bruto Boleta : \$675.564
Valor Cuota según Contrato : 7 cuotas de \$675.564

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

--

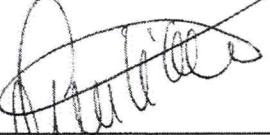
III.- Funciones Contratadas:

-Ejecutar plan piloto FOFAR: entrega de medicamentos a domicilio en el CESFAM de Labranza

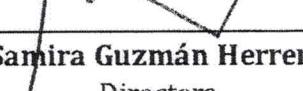
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Consolidar lista de usuarios(as) beneficiarios(as) de la estrategia entrega de medicamentos a domicilio según lineamiento FOFAR y coordinadora Programa Atención Domiciliaria (PAD)
- Entregar, al menos, 150 recetas en domicilio
- Sectorizar usuarios(as) y elaborar ruta de entrega con una distribución mensual
- Validar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as)
- Preparar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as)
- Entregar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as) en su domicilio
- Avisar a coordinadora PAD vencimientos próximos de recetas para su elaboración; así también de recetas de medicamentos sujetas a control legal
- Velar por el correcto registro en plataforma RAYEN
- Velar por mantener actualizados los registros que permitan una correcta trazabilidad
- Velar por una atención integral de usuarios(as) beneficiarios(as) a través de una comunicación proactiva con otras unidades y servicios del CESFAM
- Mantener una buena comunicación con usuarios(as) beneficiarios(as)
- Apoyar en actividades solicitadas por su jefatura directa

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.


Emilia Ortiz Orellana
TENS FOFAR
CESFAM Labranza




Samira Guzmán Herrera
Directora
CESFAM Labranza


Vanessa González Mora
18-438-101-9
Clínica Farmacéutica
Encargada FOFAR
DSM Temuco